



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 8.271 / 2017.-

ZAPALLAR, 14 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V. Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 923/2017, de fecha 12 de Diciembre de 2017, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Certificado de fecha 12 de Diciembre de 2017, emitido por AFP Próvida.

DECRETO:

- 1° **RECONOZCASE** al funcionario don **PATRICIO SILVA VALENCIA**, Auxiliar, 25 días hábiles de Feriado Legal, a contar del año 2018, de acuerdo a certificado de AFP Próvida.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
Por Orden del señor Alcalde

C: RRHH/ Feriado Legal
DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-